



FEDERACION DE DOMINO

REGION DE MURCIA

Patrocinadores Oficiales



CIRCULAR	003 // 2019
FECHA	01// MARZO // 2019
ASUNTO	ACUERDOS JUNTA DIRECTIVA
DIRIGIDA A	TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA FEDERACION

Se informa a TODOS los Estamentos, Clubes, Jugadores, Técnicos y Árbitros integrantes de esta Federación de los acuerdos tomados en Junta Directiva en el día de ayer.

1º	<u>ACTIVIDADES PROGRAMADAS - MARZO</u>		
	<u>LIGA REGIONAL</u>	Día 2	10ª Jornada
		Día 23	11ª Jornada
		Día 30	12ª Jornada
	<u>COPA FEDERACION</u>	Día 16	FINALES
	<u>CARTAGENA - 10:00 Horas</u>		
	<u>CIRCUITO REGIONAL</u>	Día 9	BALSAPINTADA (Solo Tarde)
	<u>FIESTA DEL DEPORTE</u>	Día 10	MURCIA
	<u>CURSO DE ARBITRAJE</u>	Día 15	CIERRE INSCRIPCIONES

2º **NUEVAS INVERSIONES**
EQUIPO DE MEGAFONIA
Se aprueba la compra de un equipo de megafonía destinado especialmente para los Opens.
La inversión estará en torno a los 250 €.

NUEVA PAGINA WEB.
La empresa con la que mantenemos el dominio en internet (página web y correo electrónico) nos ha pasado una oferta en torno a los 300/400 € para diseñarnos y actualizarnos a las nuevas tecnologías nuestra actual página.
Esperamos que para la próxima semana se pueda proceder al cambio.
Se aprueba su actualización.

EQUIPACION EQUIPOS Y CUERPO ARBITRAL
Se aprueba iniciar gestiones y solicitar presupuesto para equipar a los equipos que participan en las competiciones de esta FDRM con cargo a nuestro Presupuesto.
Así mismo, para el cuerpo arbitral, tras la celebración del curso programado

Tras dar lectura del acuerdo tomado por el Comité de Competición, y tras la lectura del escrito de alegaciones emitido por el CD AD AVILESES, después de un intenso debate y ante las nuevas circunstancias que en dicho escrito se manifiestan, se acuerda:

- 1º Pasar el asunto al COMITÉ DE APELACION
- 2º Instruir expediente informativo solicitando a cada Equipo, CD AD AVILESES y CD CIUDAD DE MURCIA remitan POR ESCRITO a dicho Comité su versión de los hechos ocurridos, en un plazo máximo de 15 días a partir de hoy.
- 3º Adjuntar ACTA del encuentro.
- 4º Una vez en poder de dicho Comité las alegaciones y escritos de ambos clubes, tras su estudio y conclusiones, convocar reunión de dicho Comité, con presencia de los Capitanes/Delegados de ambos clubes, para alcanzar resolución definitiva.

Lo que se traslada a las partes implicadas.

En Cartagena, a 01 de Marzo de 2019

El Secretario General

Fdo. Miguel Conesa Franco

vºBº

Fdo. Ginés Olmos Vera
Presidente F.D.R.M.